

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

Resolución AGT N° 112/13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de julio de 2013

VISTO:

Los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 "Orgánica del Ministerio Público", el Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elaborado conforme art. 24 de la Ley 1903 y aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/2009, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que la Sra. Asesora Tutelar a cargo interinamente de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dra. Alfonsina Dumon, solicitó telefónicamente medico laboral al Dto. de Relaciones Laborales, y que por razones de servicio manifestó la necesidad de realizar la subrogancia por parte de la Secretaria de 1° Instancia Dra. Gabriela Bertelotti para el día 8 de julio y mientras dure la licencia por cuestiones médicas.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que en virtud de lo antes expuesto, y de acuerdo a lo propuesto por la Dra. Alfonsina Dumon corresponde designar a la Sra. Secretaria de 1º Instancia de la Asesoría Tutelar PCyF N°1, Dra. Gabriela del Carmen Bertelotti, para que subrogue en su función al Sr. Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar N° 1 PCyF, mientras este se encuentre haciendo uso de las licencias mencionadas.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por aplicación del art. 18 inc. 6 de la Ley 1903.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

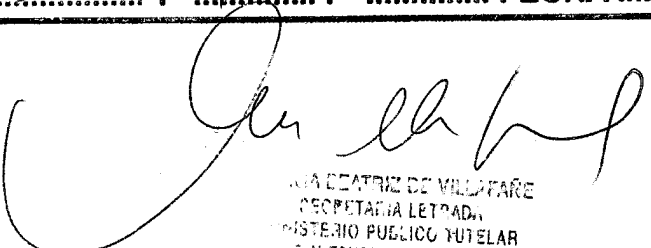
Artículo 1.- Designar a la Sra. Secretaria de 1º Instancia de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dra. Gabriela del Carmen Bertelotti, para que subrogue en su función de Asesor Tutelar a la Dra. Alfonsina Dumon, el día 8 de julio y hasta tanto la Sra. asesora se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada, por aplicación del art. 18 inc. 5 de la Ley 1903.-

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-


Laura Cristina Dumon
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG N° 112/13 T° XIV F° 247 FECHA 07.07.13


GABRIELA DEL CARMEN BERTELOTTI
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES